



CERTIFICACIÓN 68-04-222

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-68-2015-04-02-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 02 de abril de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, de conformidad con el literal g) del Art. 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", APROBAR la Clausura y Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal, correspondiente al Ejercicio Económico 2014.

Santo Domingo, abril 02 de 2015.




Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/tem
SIASEG/S-704/R-3232


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO
SECRETARIO GENERAL



REUNA COMISIONES
PREVIA REVISION
31/03/15



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA
GENERAL

RECIBIDO

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Secretaría
General

PARA : Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTON

ASUNTO : Clausura y Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal de
Santo Domingo correspondiente al ejercicio económico 2014.

CLAUSURA DEL PRESUPUESTO.

Conforme a lo establecido en el Artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo fue clausurado el 31 de diciembre del 2014, fecha a partir de la cual no se realizaron afectaciones a los ingresos, ni se emitieron compromisos de gasto que generen obligaciones, ni acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado, sobre esta acción fue comunicado Usted Sr. Alcalde conforme lo manifestado el Memorando GADMSD-DF-2014-1351-M adjunto al presente informe.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En cumplimiento con el Artículo 265 del vigente Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección Financiera procedió a la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del año 2014, obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

A).- ANTECEDENTES

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para el ejercicio económico 2014 fue prorrogado en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mismo que establece: "La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta".

COMISIONES DE:
TRABAJO PERMANENTES

RECIBIDO

31 Mar 2015

Recibido por: Tatiana

por: 13-55

por: 2



100 000
BUREAU VERITAS
Certification





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
Ecuador

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

El artículo 107 del mismo cuerpo legal menciona: "Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República regirá el presupuesto inicial del año anterior. El resto de presupuestos del sector público se aplicará la misma norma."

Adicionalmente la Asociación de Municipalidades del Ecuador en Oficio Circular No. 090-DE-AME-2013 en referencia al Oficio Nro. MINFIN DM-2013-0836 del 08 de noviembre del 2013 en el cual se establece las condiciones para la aplicación del presupuesto prorrogado para los Gobierno Autónomos Descentralizados, sus Empresas y entidades adscritas.

Como se desprende de la base legal inicialmente mencionada, se procedió a la prórroga de los ingresos y gastos del Presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2013; la asignación de los ingresos y gastos prorrogado para el ejercicio económico 2014 alcanzó el valor de \$ 207,879,910.88 desglosados de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTO PRORROGADO 2014

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACION	%
1	INGRESOS CORRIENTES	19,362,558.01	9.31
2	INGRESOS DE CAPITAL	114,585,157.45	55.12
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	73,932,195.42	35.56
	TOTAL INGRESOS	207,879,910.88	100.00

GASTOS PRESUPUESTO PRORROGADO 2014

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACION	%
5	GASTOS CORRIENTES	12,534,280.31	6.03
7	GASTOS DE INVERSION	182,232,749.64	87.66
8	GASTO DE CAPITAL	6,622,424.55	3.19
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	6,490,456.38	3.12
	TOTAL GASTOS	207,879,910.88	100.00

Una vez posesionado Usted Sr. Alcalde, se efectuaron los procesos respectivos para la elaboración del nuevo presupuesto que sería ejecutado durante este año; es así que el Ilustre Concejo Cantonal en sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto del 2014, resolvió a través de votación ordinaria aprobar en primer debate el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para el ejercicio económico 2014, y con fecha 14 de agosto del



1001 0001
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

mismo año, el cuerpo edilicio resuelve aprobar en segundo debate la ordenanza que contiene el Presupuesto Institucional; mismo que se encuentra programado de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTO 2014

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACION	%
1	INGRESOS CORRIENTES	16,359,721.98	8.40
2	INGRESOS DE CAPITAL	90,928,926.45	46.70
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	45,512,625.50	21.53
	TOTAL INGRESOS	194,714,740.93	100.00

GASTOS PRESUPUESTO 2014

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACION	%
5	GASTOS CORRIENTES	12,516,274.51	6.43
7	GASTOS DE INVERSION	161,909,290.76	83.15
8	GASTO DE CAPITAL	12,330,558.95	6.33
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	7,958,616.71	4.27
	TOTAL GASTOS	194,714,740.93	100.00

Durante la ejecución del presupuesto institucional, se efectuaron doce reformas que consistían en traspasos, suplementos y reducción de créditos, presupuestarios, mismas que se realizaron con los siguientes fines:

En la primera reforma se solicitaron traspasos entre partidas de un mismo programa, asignaciones destinadas para proyectos de infraestructura como: Estudios para Alcantarillado en el sector rural; estudios del diseño para la recuperación del Centro Histórico el Colono de la Ciudad de Santo Domingo; Sistema de Alcantarillado para la zona A de la Ciudad de Santo Domingo; Sistemas de Alcantarillado en el sector rural; estudios del diseño para la recuperación del Centro Histórico El Colono de la Ciudad de Santo Domingo; proyectos de riesgo invernal y; reposición del alcantarillado existente en el cause del estero Pupusá. Esta reprogramación de gastos alcanzó el valor de \$ 41,169,069.65, misma que fue aprobada con fecha 24 de enero del 2014.

La segunda reforma se la efectuó con fecha 19 de marzo del presente anterior, misma que estaba destinada para financiar la contratación emergente de bienes y servicios para atender las necesidades presentadas y superar las situaciones de emergencia que se presentaron en la celda I, celda prima y celdas de



100 000
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



0000043

SANTO DOMINGO
D.R.

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

desechos hospitalarios del proyecto emergente módulo I ubicado en el Km. 32 de la vía Santo Domingo.

En la tercera reforma presupuestaria se contemplaron trámites destinados para la adquisición de bienes y servicios y obras de infraestructura que fueron contratadas durante el año 2013 y no fueron devengados hasta el 31 de diciembre del mencionado año y al ser obligaciones de pago contraídas debieron incorporarse partidas presupuestarias con la suficiente disponibilidad para proceder con la cancelación respectiva; en monto de esta reprogramación asciende a \$ 1,777,289.68.

La cuarta modificación presupuestaria se la efectuó con la finalidad de viabilizar los requerimientos de varias Direcciones Municipales, mismos que fueron priorizados por Usted Sr. Alcalde, dentro de los más relevantes tenemos:

Contrato para el bacheo con carpeta asfáltica de diferentes calles de la ciudad; adquisición de asfalto y liga RC 250 para calles de la Ciudad; adquisición de adoquín para el mantenimiento de calles adoquinadas de la Ciudad, alquiler de maquinaria para la reconfiguración de capa de rodadura de las calles utilizadas por las líneas de buses y calles principales de varias cooperativas de la Ciudad; enlace de calles viales colectoras (apertura – reacondicionamiento) mediante la construcción de adoquinados; alquiler de maquinarias para mantenimiento vial en los centros poblados del Cantón y para el servicio de limpieza y desalojo de escombros en esteros; construcción y adecuación de áreas deportivas de uso múltiple en varios sectores del Cantón; operación, mantenimiento y cierre técnico del módulo 2 fase 1; construcción de 5 celdas techadas para disposición de desechos hospitalarios; proyecto de generación de microemprendimientos en el área urbana y urbano marginal del Cantón. Esta reforma alcanza el valor de \$ 6,871,913.85.

La quinta reforma presupuestaria consistió en el ingreso de partidas con las asignaciones que fueron consideradas en el nuevo Presupuesto Institucional aprobado por el Concejo Cantonal el 14 de agosto del 2014.

Las próximas reformas presupuestarias comprenden traspasos de crédito dentro de los cuales encontramos:

Contrato de diseños definitivos y supervisión de la ejecución de la obra del sistema de alcantarillado sanitario de la zona "B" de la Ciudad de Santo Domingo; pagos por honorarios de peritajes que fueron solicitados solicitados por la Fiscalía General del Estado; adecentamiento y mejoramiento de espacios públicos (puentes peatonales) a fin de promocionar 3 puentes intervenidos y con nueva imagen turística de Santo Domingo; contratación de una auditoría ambiental de cumplimiento en la etapa de construcción del Complejo Ambiental para la disposición final de los residuos del Cantón; adquisición de maquinaria y

1531 9801
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
Paralelo 1

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

equipo pesado para la operación del Complejo Ambiental; adquisición de equipos, herramientas y materiales para el vivero municipal.

Se incorporó el financiamiento para expropiaciones de la plazoleta del mercado municipal; la consultoría para el Plan de Seguridad para el Cantón Santo Domingo; reprogramaciones de gastos en difusión e información solicitados por la Dirección de Comunicación Social; incorporación de recursos para la adquisición de licencias informáticas, enlaces de datos, equipos, sistemas y paquetes informáticos:

Se incluyeron también, los gastos generados por el servicio de mantenimiento y control de la planta de tratamiento de lixiviados instalada en el vertedero controlado del Km. 19 vía Santo Domingo – Quinindé; adquisición de aereadores para el complejo ambiental; socialización, reorganización y readecuación de los espacios para el funcionamiento temporal de comerciantes de ferias libres y comerciantes mayoristas autónomos mediante el uso de espacios públicos y reglamentos; adquisición de carpas a ser entregadas a los Sres. Comerciantes del Cantón.

Se aprobó la décima primera reforma presupuestaria con la finalidad de cumplir con los rubros acordados en la negociación del contrato colectivo suscrito con los Sres Trabajadores Municipales y la Municipalidad. se ubican los recursos económicos ya existentes en las respectivas partidas presupuestarias asignadas para el gasto de personal (trabajadores) e incorporar también la transferencia hacia el Cuerpo de Bomberos por concepto de valores aún recaudados por la Municipalidad en la emisión del impuesto predial urbano y predial rústico; esta modificación alcanzó el valor total de \$ 452,227.23.

Se consideraron también las siguientes modificaciones:

Las reducciones de créditos corresponden a rubros que se planificaron recibir por convenios suscritos con el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas, Banco del Estado y el préstamo otorgado por Gobierno de Corea del Sur – Exim Bank para el sistema de alcantarillado, ingresos que no se recibieron durante el ejercicio económico 2014, por consiguiente fue necesario efectuar su reducción en el gasto con la finalidad de mantener un razonable equilibrio presupuestario, siendo los principales:

- Se reduce el valor de \$ 4,000,000.00 que debía recibirse por parte del Banco del Estado para el proyecto de alcantarillado en el sector rural del Cantón.
- El valor proporcional de \$ 9,178,107.22 que debían ser entregados por el Banco del Estado para la construcción del Nuevo Centro de Faenamiento del Cantón



100 WBT
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
Chimborazo

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

- Se contempló la disminución del financiamiento destinado para el proyecto: " Construcción de redes principales, secundarias y acometidas domiciliarias de agua potable del sur occidente-centro-sur-última etapa por \$ 16,640,000.00"; "obras emergentes" por \$ 303,341.29; "varios alcantarillados en el sector rural" por \$ 335,341.29 así como también se redujeron valores asignados como fondos no reembolsables entregados por el Gobierno Central.
- Reposición del sistema de alcantarillado de la Ciudad de Santo Domingo crédito otorgado por el Exim Bank-Gobierno de Corea por el valor proporcional correspondiente al año 2014, mismo que alcanza los \$ 21,039,100.60 y el valor proporcional aún no devengado de la asignación del Gobierno Central para el proyecto "Sistemas de alcantarillado de la Ciudad de Santo Domingo".

Con los traspasos y reducciones de créditos, efectuados mediante las reformas anteriormente señaladas, el Presupuesto de ingresos codificado para el ejercicio económico 2014 alcanzó a los \$ 126,488,979.50

B).- RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014.

Como lo dispone la metodología y normativas emitidas por el Ministerio de Finanzas y que fueron aplicadas durante el ejercicio presupuestario del año 2014, el registro de los ingresos y gastos del Presupuesto se han realizado por el método del devengado, es decir que los ingresos se han aplicado por el monto de los derechos y los gastos por las obligaciones contraídas en los procesos administrativos, de contratación pública y transferencias de inversión efectuados por el GAD Municipal, haya o no existido movimiento de dinero. La información referente al flujo de efectivo se podrá observar en los respectivos informes y estados financieros.

A continuación encontramos un cuadro resumen en el cual se podrá observar el comportamiento de los ingresos y gastos acorde a su naturaleza económica:
Porcentaje en relación devengado – codificado 2014

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Código	Partida	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	16,282,221.98	18,127,253.89	111.33
2	INGRESOS DE CAPITAL	57,116,088.02	54,991,252.55	96.28
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	53,090,669.50	41,193,035.97	77.59



1000000
RUBEN VERGAS
Certificación





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
Chiriquí

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Totales=>	126,488,979.50	114,311,542.41	90.37
-----------	----------------	----------------	-------

Código	Partida	Codificado	Devengado	% Ejecución
5	GASTOS CORRIENTES	12,601,340.34	10,179,567.71	80.78
7	GASTOS DE INVERSION	100,270,242.98	53,362,312.97	53.22
8	GASTOS DE CAPITAL	6,777,360.75	1,438,595.27	21.23
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,840,035.43	6,087,700.07	89.00

Totales=>	126,488,979.50	71,068,176.02	56.19
-----------	----------------	---------------	-------

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

43,243,366.39

De los datos que constan en el cuadro de ingresos, se puede apreciar presentan un nivel aceptable del 111.33% del devengado de los ingresos de naturaleza corriente como son el cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, recursos que de forma directa es de competencia directa gestionar su cobro a la Municipalidad.

Con respecto a los ingresos de capital, reflejan el 96.28% de ejecución y corresponden a transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial, recursos económicos entregados por el Gobierno Central y de los convenios firmados con el Estado a través del Ministerio de Finanzas para la construcción obras de infraestructura; se incluyen los fondos no reembolsables entregados por el Gobierno Central a través del Banco del Estado.

Los ingresos del grupo de financiamiento alcanza una razonable ejecución del 77.59% al tratarse de valores que provienen de los créditos otorgados para ejecución de varias obras de infraestructura con fondos Banco del Estado y del Exim Bank - Corea de Corea del Sur, mediante el crédito para el proyecto denominado Ampliación del suministro de agua potable para la ciudad de Santo Domingo - convenio para contingencias, mismo que conforme a la presentación de planillas de avance de obra se van devengando los ingresos por parte de la entidad prestataria en la respectiva partida presupuestaria que es parte integrante de este grupo de ingresos. Dentro de este grupo de ingresos también se contempla las asignaciones que constan como financiamiento de caja bancos y los anticipos entregados en años anteriores y que aún no han sido devengados.



SECRETARÍA
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Cód	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	16,282,221.98	18,127,253.89	-1,845,031.91
11	Impuestos	8,393,788.13	8,984,547.29	-590,759.16
13	Tasas y contribuciones	6,963,847.10	7,385,468.19	-421,621.09
14	Venta de bienes y servicios	2,812.00	2,872.93	-60.93
17	Rentas de inversiones y multas	662,724.75	862,241.68	-199,516.93
19	Otros ingresos	259,050.00	892,123.80	-633,073.80
	GASTOS CORRIENTES	12,601,340.34	10,179,567.71	2,421,772.63
51	Gastos en personal	5,748,073.27	5,261,362.11	486,711.16
53	Bienes y servicios de consumo	4,104,793.94	2,564,346.78	1,540,447.16
56	Gastos financieros	1,646,470.88	1,496,137.10	150,333.78
57	Otros gastos	363,333.48	322,626.22	40,707.26
58	Transferencias corrientes	738,668.77	535,095.50	203,573.27
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	3,680,881.64	7,947,686.18	-4,266,804.54
	INGRESOS DE CAPITAL	57,116,088.02	54,991,252.55	2,124,835.47
24	Venta de activos no financieros	77,500.00	82,959.29	-5,459.29
28	Transferencias y donaciones de capital	57,038,588.02	54,908,293.26	2,130,294.76
	GASTOS DE INVERSION	100,270,242.98	53,362,312.97	46,907,930.01
71	Gastos en personal para inversion	9,947,853.77	9,084,640.72	863,213.05
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	23,493,790.51	8,824,236.17	14,669,554.34
75	Obras publicas	63,711,235.08	32,434,727.96	31,276,507.12
77	Otros gastos de inversion	5,540.00	5,420.00	120
78	Transferencias para inversion	3,111,823.62	3,013,288.12	98,535.50
	GASTOS DE CAPITAL	6,777,360.75	1,438,595.27	5,338,765.48
84	Activos de larga duracion	6,777,360.75	1,438,595.27	5,338,765.48





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
CANTÓN

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-49,931,515.71	190,344.31	50,121,860.02
--	--------------------------------	----------------	------------	---------------

	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	53,090,669.50	41,193,035.97	11,897,633.53
36	Financiamiento publico	9,633,716.52	7,599,236.75	2,034,479.77
37	Financiamiento interno	30,247,683.64	30,247,683.64	0
38	Cuentas pendientes por cobrar	13,209,269.34	3,346,115.58	9,863,153.76

	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	6,840,035.43	6,087,700.07	752,335.36
96	Amortización de la deuda publica	1,362,296.13	1,227,611.70	134,684.43
97	Pasivo circulante	5,477,739.30	4,860,088.37	617,650.93

	SUPERAVIT/ DE FINANCIAMIENTO	46,250,634.07	35,105,335.90	11,145,298.17
--	------------------------------	---------------	---------------	---------------

	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	0	43,243,366.39	-43,243,366.39
--	--------------------------	---	---------------	----------------

De acuerdo a los datos que constan en el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2014, encontramos que en los ingresos corrientes financiaron totalmente a los gastos corrientes, brindando un superávit presupuestario de \$ 7,947,686.18; rubro que pasó a financiar en parte los gastos de inversión, mismos que también se respaldaron con el devengamiento de anticipos entregados a contratistas y proveedores al ser considerados estos valores en el arrastre de obras y de bienes y servicios.

El nivel de aplicación del financiamiento es sumamente aceptable en vista que la Municipalidad cumplió en su totalidad con el pago de las obligaciones en la amortización del capital e intereses generados por los préstamos recibidos del Banco del Estado, y el valor proporcional de los intereses generados por el préstamo del Gobierno de Corea para el año 2014; finalmente se obtiene un superávit presupuestario en inversión que alcanza los \$ 35,105,335.90; el superavit total de la ejecución presupuestaria es de \$42,243,366.39

C.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

Ahorro Corriente = Ingreso Corriente - Gasto Corriente
= 18,127,253.89 - 10,179,567.71
= 7,947.686.18



130 MW
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

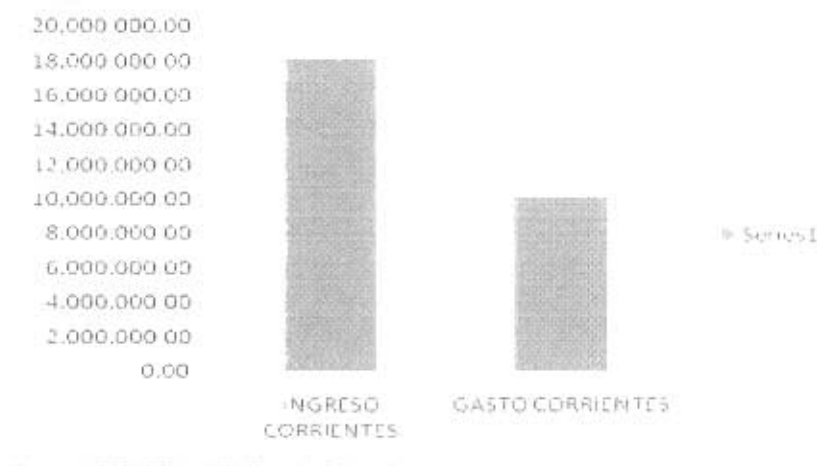


SANTO DOMINGO

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Este indicador nos refleja un saldo positivo, mismo que representa que los ingresos corrientes financiaron completamente a los gastos corrientes, incluso permitió financiar proporcionalmente los gastos de inversión.



**Dependencia
Financiera**

= $\frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}}$

= $\frac{54,908,293.26}{114,311,542.41}$

0.4803

Este indicador nos demuestra que el 48.03 % del total de ingresos devengados durante el año 2014, provienen de las siguientes fuentes de ingreso:

- Las transferencias para inversión recibidas del Gobierno Central por concepto de fondos provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial entregados por el Gobierno Central la cantidad de \$ 41,359,442.51;
- Por convenios de valores no reembolsables transferidos por el Banco del Estado el rubro de \$ 8,971,045.75 y;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

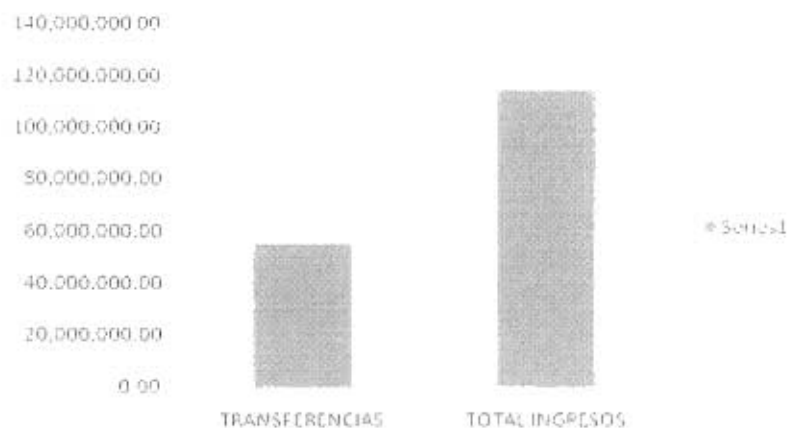


SANTO DOMINGO
Chileno

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

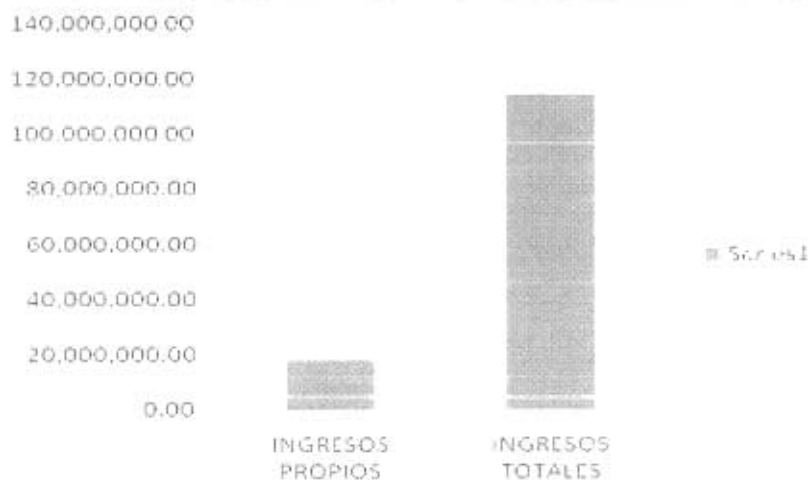
- Finalmente por transferencias recibidas por la devolución del impuesto al valor agregado generado durante el año 2014 cuyo valor asciende a \$ 4,577,805.00.



Autonomía Financiera = $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$

= $\frac{18,127,253.89}{114,311,542.41}$

0.16



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

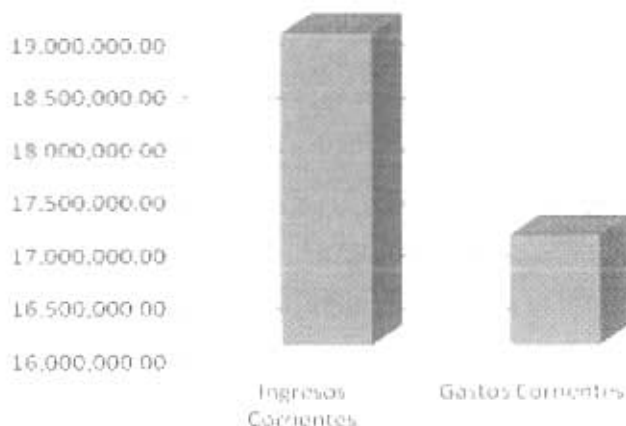
El 16% del monto total de los ingresos devengados durante el ejercicio económico del año 2014, corresponden a la gestión propia efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en base a la recaudación de los impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras y venta de bienes y servicios.

**Solvencia
Financiera**

= $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$

= $\frac{18.127.253,89}{10.300.095,08}$

1.78



A más de que con los ingresos corrientes se financian todos los gastos corrientes, este indicador nos señala que existe un superávit equivalente al 78 % que permite financiar proyectos y programas enmarcados dentro de los gastos de inversión acorde con la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas y el vigente Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

**Déficit o Superávit
Corriente**

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes} - \text{Gtos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$= \frac{18,127,253.89 - 10,179,567.71}{10,179,567.71}$$

$$= \frac{7,947,686.18}{10,179,567.71}$$

$$= 0.78$$

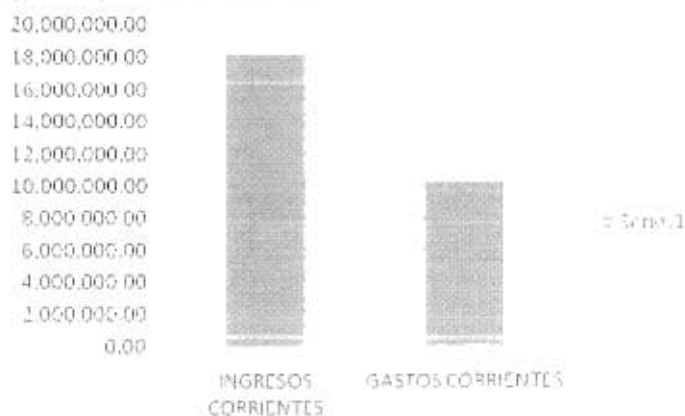
Este índice tiene una tendencia creciente en el ejercicio económico 2014, mismo que permite financiar la ejecución de obras de inversión; hay que señalar que el índice del año 2013 fue de 0.63% lo que demuestra que existe una tendencia apropiada; es decir que en el año 2014 el superávit corriente alcanzó el 78% y el año 2013 fue del 63.23%.

Autosuficiencia

$$= \frac{\text{Ingreso Propio Corriente}}{\text{Gastos Corriente}}$$

$$= \frac{18,127,253.89}{10,179,567.71}$$

$$= 1.78$$



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Indicador superior a la unidad, nos señala la capacidad de financiar con ingresos propios el 100% de los gastos corrientes, en el presente caso se determina un índice positivo lo que induce a que en el ejercicio financiero 2014, durante su ejecución se han realizado los correctivos necesarios para mejorar esta situación a través de austeridad en la ejecución de los gastos corrientes.

$$\begin{aligned} \text{Índice de Ejecución} &= \frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total Presupuesto Codificado}} \\ \text{Presup. de Ingresos} &= \frac{114,311,542.41}{126,488,979.50} \\ &= 0.9037 \end{aligned}$$

En cuanto al total de ingresos se ha ejecutado el 90.37% del presupuesto codificado institucional; teniendo el impacto porcentual más significativo dentro de los ingresos corrientes por la prestación de bienes y servicios que proporciona la municipalidad y cuya recaudación se la realiza a través del mecanismo de cobro de impuestos, tasas y contribuciones establecidas en el COOTAD y las Ordenanzas establecidas para el efecto.

$$\begin{aligned} \text{Índice de Ejecución} &= \frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total Presupuesto Codificado}} \\ \text{Presupuestaria de Gastos} &= \frac{71,068,176.02}{126,488,979.50} \\ &= 0.5618 \end{aligned}$$

Nos indica que los gastos devengados alcanzan el 56.18% del total de gastos, debiendo señalar el hecho de que varias obras que se encuentran en ejecución y los contratistas no han presentado la documentación concerniente a las planillas de avance o liquidación de obra para el registro del devengado y amortizar los anticipos entregados hasta culminar el ejercicio económico 2014; lo que conlleva a que en el Presupuesto del año 2015 conste el rubro de obras de arrastre en las respectivas partidas de obras de infraestructura, proceso que se deberá convalidar con afectación presupuestaria 2015.

Entre los gastos más representativos y que se encuentran en ejecución y deben devengarse durante el ejercicio económico 2015 son:



1501 8001
BUREAU VERITAS
Certification



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2014 CONTRATADAS POR DEVENGARSE

DETALLE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGARSE
POR CONTRATO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA A, DE LA CIUDAD DE STO.DGO-FASE 1 FONDOS 2014 -BDE-CONSTA EN EL POA Y PAC	21,642,243.38	4,521,824.20	17,120,419.18
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.	10,142,010.71	72,235.62	10,069,775.09
"REPOSICION DEL COLECTOR EXISTENTE EN EL CAUCE DEL ESTERO PUPUSA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, FASE 1",	2,322,645.92	1,456,196.25	866,449.67
"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA URBANIZACION BRASILIA DEL TOACHI DE ESTE CANTON.	339,733.21	0	339,733.21
CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO DE LAS CALLES 1, 2 y PASAJE S/N DEL BARRIO EL VERGEL DE LA COOP. VIVIENDA SANTA MARTHA	162,468.86	0	162,468.86
OBRA DE ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LA COOP. BRISAS DEL COLORADO SECT 1, CALLES 5, 9, 11, S/N DESDE LA AV ESMERALDAS HASTA LA CALLE 9 DE ESTA CIUDAD	889,344.58	0	889,344.58
"REMODELACION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD, UBICADO EN LA VIA QUITO KM. 2 M.D DE ESTA CIUDAD "	194,307.10	0	194,307.10
CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA "B", DE ESTA CIUDAD.	389,616.40	0	389,616.40
"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, BARRIO EL COLORADO 22 DE AGOSTO EN LAS CALLES CAONI, TIPUTINI, TRAMO DESDE LA CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CALLE GUATEMALA Y GERMAN MAYA"	352,373.49	0	352,373.49
SUMAN	36,434,743.65	6,050,256.07	30,384,487.58

Al efectuar un análisis sobre los valores contratados que estaban aún por devengarse, y si éstos hubieran culminado en su totalidad durante el ejercicio económico 2014, se alcanzaría un nivel de ejecución en gastos del 80.21 %; pero debido a los plazos establecidos deberán ser recibidas durante este año y el reflejo del devengado será registrado durante el presente ejercicio económico.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



0000036

SANTO DOMINGO
D.R. 2011

Memorando N. °: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Debo mencionar que El porcentaje de ejecución de los gastos del año 2014, que alcanza el 56.18% se vió afectado también por el proceso de transición de autoridades, similar situación ocurrió en el año 2009, en el cual la ejecución de los gastos alcanzó el 54%.

Relación comprometido periodo / codificado en el periodo (gastos)

89,507,049.05 / 126,488,979.50

= 0.6605

Esta relación nos permite señalar que del presupuesto codificado del año 2014, se encuentra comprometido el 66.05% del Presupuesto de gastos, encontrándose aún pendientes por devengarse varios contratos de obras de infraestructura así como la adquisición de maquinarias y equipos destinados para áreas operativas de la Municipalidad entre ellas para el Complejo Ambiental.

Relación devengado ingresos / devengado gastos

114,311,542.41 / 71,068,176.02

= 0.6227

El nivel de devengamiento de los gastos frente a los ingresos devengados alcanza el 62.27%, debiendo manifestar que es una relación aceptable teniendo en cuenta que existen varios contratos de obras de infraestructura (anteriormente mencionadas) que se encuentran aún en ejecución.

D).- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presupuesto asignado para el ejercicio económico 2014, presenta un nivel razonable de ejecución en sus ingresos corrientes relacionados con la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones especiales así como por las asignaciones recibidas por concepto de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado y pertenece al grupo de ingresos por transferencias por Gobierno Central: la consecución de nuevos créditos con fondos reembolsables y fondos no reembolsables otorgados por el Banco del Estado; y la ejecución proporcional del crédito del Gobierno de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



0000035

SANTO DOMINGO
Chalchicomula

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

Corea para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable en el Cantón Santo Domingo – convenio de uso de contingencias, así como también el devengamiento de los valores que fueron considerados como arrastre del año 2013, tanto en planillaje de obras de infraestructura así como en adquisición de bienes y servicios.

Se determina que los ingresos corrientes financiaron en su totalidad los gastos corrientes, existiendo inclusive un superávit presupuestario que permitió financiar los gastos de inversión.

Los ingresos de inversión relacionados con las transferencias del Gobierno Central por asignaciones mensuales del Presupuesto General del Estado se cumplieron en su totalidad.

Se cumplió con el financiamiento de las partidas presupuestarias establecidas en las Cláusulas Económicas del Contrato Colectivo en relación al registro presupuestario y contable de los valores de incremento en algunos componentes relacionados con el salario unificado de los Sres. Trabajadores Municipales.

Se deberá continuar con las gestiones pertinentes con la finalidad de obtener los recursos a ser entregados por el Gobierno Central por convenios firmados con el Ministerio de Finanzas Públicas y Banco del Estado.

Se recomienda que los proyectos que se encuentran en el Plan Anual de Contratación (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA) sean contratados conforme a la planificación establecida para los cuatro trimestres, además se insiste que se cumplan estrictamente con los plazos fijados en las especificaciones técnicas o términos de referencia elaborados para el efecto, con la finalidad de devengar los anticipos entregados, y efectuar el registro del comprometido y en informes de avance de obra así como también reflejen un nivel óptimo en la ejecución presupuestaria sobre todo con los registros de los rubros devengados, valores sobre los cuales el Banco del Estado cuantifica la ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad para la consecución del nuevo cupo de crédito.

Durante el presente año, se establecerán procesos minuciosos de seguimiento que garanticen un nivel óptimo de ejecución del presupuesto y la concesión de las metas establecidas en las herramientas de planificación institucional.

Por las consideraciones anteriormente expuestas me permito sugerir a Usted, se digne poner a consideración del Cuerpo Legislativo Cantonal la información que consta en el presente informe, con la finalidad que de acuerdo con el literal g).- del artículo 57 del COOTAD, se apruebe la Clausura y Liquidación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO
Chiriquí

Memorando N.º: GADMSD- DF-0445-2015-M

Santo Domingo, 25 de marzo del 2015

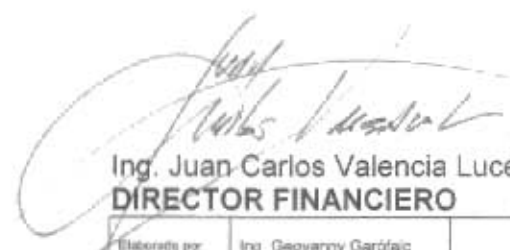
Domingo correspondiente al ejercicio financiero del año 2014, para lo cual me permito anexar la siguiente información:

Cédula Presupuestaria de Ingresos

Cédula Presupuestaria de Gastos

Estado de Ejecución Presupuestaria

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Valencia Lucero
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por:	Ing. Geovanny Garófalo	
Revisado por:	Ing. Juan Carlos Valencia	
Aprobado por:	Eco. Juan Carlos Nevárez	

Cc: -

